



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 17/09/2007 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **17 de septiembre de 2007**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos del Archivo General de la Región de Murcia, sito en Avda. de los Pinos, 4-30009 Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0592008	FRANCES EOI (*)	06000470	11:00
0592011	INGLES EOI (*)	06000820	
0594403	CANTO (*)	06000070	11:30
0594405	CLAVE	04000210	
0594408	FAGOT	04000290	
0594410	FLAUTA TRAVESERA	04000170	
0594412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	06000190	
0594414	GUIARRA (*)	06000110	
0594418	INSTRUMENTOS DE PUA	04000050	
0594419	OBOE (*)	06000080	
0594423	PIANO	06000400	
0594426	TROMBON (*)	06000070	
0594428	TROMPETA	06000070	
0594431	VIOLA	06000140	
0594434	VIOLONCELLO (*)	06000060	
0594435	DANZA ESPAÑOLA	04000060	
0594436	DANZA CLASICA (*)	06000320	
0594460	LENGUAJE MUSICAL	04000110	
0595508	DIBUJO TECNICO (*)	06000080	12:30
0595509	DISEÑO DE INTERIORES (*)	06000100	
0595511	DISEÑO DE PRODUCTO(*)	06000060	
0595512	DISEÑO GRAFICO(*)	06000200	
0595515	FOTOGRAFIA(*)	06000190	
0595520	MATERIALES TECNOLOGIA:DISEÑO(*)	Y 06000090	
0596613	TECNICAS CERAMICAS	04000100	



(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

Murcia, a 14 de septiembre de 2007
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Clemente López García